



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación
C.E.I.P. OBISPO NIETO

ADMISIÓN 2020-2021

Del 18 de MAYO al 26 de MAYO 2020

Admisión de Alumnos
en Centros Docentes



Welcome

Doopre gorruu

Bem-vindo

Bienvenu

Bienvenidos

ObisN
Obispo Nieto · Zamora



Quiénes
somos



Un Centro de titularidad pública, dependiente de la Junta de Castilla y León.

La finalidad que perseguimos es proporcionar a nuestro alumnado una educación de calidad para:

- * *Adquirir las habilidades básicas de expresión y comprensión oral, escrita y de cálculo.*
- * *Fomentar el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.*

Promovemos una cultura de paz en la que participamos todos los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando los valores democráticos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad y los derechos humanos.

Impulsamos la formación integral, fomentando unos aprendizajes socialmente valiosos que les permitan progresar e integrarse con eficacia en el futuro, en la vida adulta y activa.

Nuestros compromisos



- ⤴ **Estamos comprometidos** con el Medio Ambiente inculcando en nuestros alumnos hábitos de respeto y cuidado de la Naturaleza..
- ⤴ **Participamos** en la Mejora de la Calidad Educativa para enseñar a nuestros alumnos a integrarse en su entorno y en la sociedad.
- ⤴ **Potenciamos** y favorecemos la colaboración de las familias en la educación de sus hijos.
- ⤴ **Fomentamos** el desarrollo integral en las etapas de Infantil y Primaria. Preparamos a nuestros alumnos para las continuas transformaciones científico-tecnológicas.
- ⤴ **Favorecemos** y propiciamos la adquisición de hábitos de estudio, el dominio de las técnicas instrumentales y la integración de las tecnológicas de la información y nuevas propuestas metodológicas.
- ⤴ **Ofrecemos** un clima de buena convivencia basado en los valores de respeto, libertad, solidaridad, responsabilidad y esfuerzo, integrando a alumnos de diferentes culturas.
- ⤴ **Preparamos** a nuestros alumnos para ser ciudadanos de una sociedad plural, tolerante, democrática y tecnológicamente avanzados.



Las Enseñanzas

EDUCACIÓN INFANTIL

Desde los 3 años iniciamos al alumnado en el aprendizaje del Inglés, utilizamos las nuevas tecnologías de la información y participan de sesiones de Psicomotricidad.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Reforzamos el uso del Inglés con una enseñanza bilingüe en Natural Science y Arts and Crafts, desde 1º hasta 6º de Primaria e introducimos el Francés como segundo idioma en 5º y 6º.

Estamos inmersos en las actuales transformaciones científico-tecnológicas que la sociedad demanda.



Planes de Actuación

- ✓ Apoyo Especializado en Centros.
- ✓ Programa de Compensación Educativa.
- ✓ Programa de Pedagogía Terapéutica.
- ✓ Audición y Lenguaje.
- ✓ Plan de Lectura y Mejora de la Comprensión Lectora.
- ✓ Plan de Convivencia.
- ✓ Participación en Experiencias de Calidad.
- ✓ Sección Bilingüe en Inglés (Natural Science y Arts and Crafts).
- ✓ Segundo idioma (Francés) en 5º y 6º de Primaria.
- ✓ Nivel TIC 5 en tecnologías.
- ✓ Red de Colegios Educa en ECO
- ✓ Plataforma Leemos.es en 5º y 6º
- ✓ Utilización de la Plataforma Smile and Learn.
- ✓ Reconocimiento Leotic.
- ✓ Utilización de diversas Apps educativas(Class Ddojo, Mindomo, Realidad virtual, robótica)



***Deseamos que el COLEGIO sea el lugar para leer, estudiar, compartir, jugar,
participar, crecer, convivir, querer, ser felices...***

***Si lo conseguimos entre todos,
les estaremos proporcionando una buena EDUCACIÓN a nuestros Hijos.***





Actividades Complementarias

Seleccionamos y participamos en aquellas actividades que contribuyen al desarrollo integral del alumno y del proceso educativo, tanto en su aspecto académico como en el ámbito referido a la socialización del alumnado y a su integración con el entorno.

- ▶ *Visitas culturales por el entorno.*
- ▶ *Visitas a museos y bibliotecas.*
- ▶ *Conciertos y audiciones musicales.*
- ▶ *Representaciones teatrales.*
- ▶ *Torneo de Ajedrez.*
- ▶ *Charlas, conferencias y exposiciones.*
- ▶ *Celebraciones especiales:*
Día de la Constitución, Navidad, Carnaval, Día de la Paz, Estatuto de Castilla y León, Día del Árbol...
- ▶ *Semana de la Lectura.*
- ▶ *Intercambios con alumnos de otros lugares y Centros.*

Actividades Extraescolares

Los talleres, por las tardes.

Dinamización de la Biblioteca:

Cuentacuentos

Animación a la lectura.

Teatro leído

Ambientación de la Biblioteca y del centro.

Deportes:
Balónmano
Baloncesto

Las salidas en horario extraescolar:

Granja-Escuela

Musicales, teatro, ópera, danza

Parques temáticos

Parques y reservas naturales

Auditorios, Museos, exposiciones

Fábricas

CREATIVIDAD
aprende
INVERSIÓN DEPORTE
disfruta
Juegos
APÚNTATE



Los horarios y Servicios del Centro

07:30 - 09:00 h	MADRUGADORES
09:00 - 14:00 h	ACTIVIDADES LECTIVAS
14:00 - 16:00 h	COMEDOR
16:00 - 18:00 h	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES



01

Espacios y Recursos

- Biblioteca informatizada (ABIES), proyector y PDI
.-Préstamo quincenal de libros en Primaria.
- Aula de Idiomas con PDI y 26 puestos de audio
- Aula de Informática con 26 puestos individuales y PDI.
- Todas las aulas son digitales (con PDI y proyector).
- Miniportátiles en 4º P y tablets en 5º y 6º de Primaria.
Tablets de aula de Infantil a 4º de Primaria.
- Pabellón de usos múltiples con pantalla y proyector.
- Patios de recreo diferenciados para Primaria e Infantil
(arenero, zonas de juego y parque infantil).

Para contactar con nosotros

CEIP Obispo Nieto

C/ Obispo Nieto, s/n - 49031 ZAMORA

Teléfono y Fax: 980526035

Correo-e: 49005490@educa.jcyl.es

Web: <http://ceipobisponieto.centros.educa.jcyl.es>

648451653



PLAZAS VACANTES POR NIVELES EN EL CEIP OBISPO NIETO

NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE PLAZAS			
	ORDINARIAS	NEE ⁽¹⁾	ANCES ⁽²⁾	TOTAL
EDUCACIÓN INFANTIL 3 años	21	2	0	23
EDUCACIÓN INFANTIL 4 años	1	1	0	2
EDUCACIÓN INFANTIL 5 años	5	1	0	6
EDUCACIÓN PRIMARIA 1º	1	1	1	3
EDUCACIÓN PRIMARIA 2º	0	1	0	1
EDUCACIÓN PRIMARIA 3º	0	0	0	0
EDUCACIÓN PRIMARIA 4º	0	1	1	2
EDUCACIÓN PRIMARIA 5º	0	2	1	3
EDUCACIÓN PRIMARIA 6º	0	0	0	0
TOTAL	28	9	3	40

(1) NEE: Alumnos con Necesidades Educativas Específicas

(2) ANCES: Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa

BAREMO PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS

ANEXO II

Baremo

Circunstancia puntuable según los criterios prioritarios de admisión	Puntos
a) Existencia de hermano/a matriculado en el centro solicitado:	
- Primer hermano/a	8
- Segundo o más hermanos/as	4
b) Progenitores o tutores legales que trabajen en el centro solicitado:	8
c) Proximidad del domicilio al centro solicitado:	
- centros solicitados en la misma unidad territorial de admisión que la del domicilio familiar alegado	8
c) Proximidad del lugar de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales:	
- centros solicitados en la misma unidad territorial de admisión que la del domicilio del lugar de trabajo alegado	8
d) Renta anual per cápita de la unidad familiar:	
- inferior o igual a un tercio del IPREM.....	5
- por encima de un tercio y hasta dos tercios del IPREM.....	3
- por encima de dos tercios y hasta el valor del IPREM.....	2
- hasta un tercio por encima del valor del IPREM.....	1
e) Condición legal de familia numerosa:	3
f) Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33% en el alumnado o en alguno de sus progenitores o hermanos/as:	
- en el alumno/a	4
- en progenitores	2
- en hermanos/as	1
g) Acogimiento familiar del alumnado	3
h) Expediente académico del alumnado, en caso de optar a enseñanzas de bachillerato:	
- para primer curso, media aritmética de las calificaciones de 3.º ESO	Nota (0 a 10) con un decimal
- para segundo curso, media aritmética de las calificaciones de 4.º ESO	
- Otras situaciones (Art. 19.11. párrafo 3.º)	
i) Otro que, basándose en circunstancias objetivas y justificadas, pueda determinar el consejo escolar del centro (según anexo I)	2

CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN

MEDIDAS RELATIVAS A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN CURSO 2020-21.

El Plazo de presentación de solicitudes será del 18 al 26 de mayo.

Esta Orden es de aplicación para el alumnado que comience la escolarización o que desee cambiar de centro docente, para cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, así como para cursar los programas de transición a la vida adulta.

1. La presentación de solicitudes se hará de forma electrónica.

.- Una aplicación web específica que será accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y L. <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

.- En el Portal de Educación de la Junta de Castilla y L. <http://www.educa.jcyl.es>

2. Aquellas familias que no cuenten con ningún dispositivo que permita la presentación electrónica o a través de la aplicación web, podrán presentar la solicitud, **una vez obtenida cita previa**, en los registros de las Oficinas Generales de Atención e Información al Ciudadano de la Junta de Castilla y León (Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Zamora. C/ Leopoldo Alas «Clarín», 4 planta baja. 980 559 600)

3. La presentación de la solicitud de admisión implica la autorización a la Administración educativa para realizar la verificación directa y/o electrónica de los datos de identidad, empadronamiento a través del Servicio de Verificación de datos de Residencia, renta, discapacidad y familia numerosa cuando hayan sido reconocidas por la Comunidad de Castilla y León, o trabajador de centro sostenido con fondos públicos cuando preste sus servicios en esta Comunidad.

4. Junto con la solicitud, que en el caso de presentación electrónica se enviará digitalizada, se aportará la siguiente documentación:

Copia libro de familia o certificación Registro Civil. Para los solicitantes extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea expedido por el Registro Central de Extranjeros de la comisaría provincial que corresponda o equivalente. En caso de solicitantes extranjeros no comunitarios, se aportará la documentación acreditativa de la filiación del alumnado traducida al castellano.

Copia de todos los documentos cuyos datos correspondientes a la acreditación de las circunstancias puntuables y situaciones alegadas no pueden ser verificados por la Administración educativa de forma directa y/o por medios electrónicos como son los referidos al acogimiento, discapacidad y familia numerosa cuando hayan sido reconocidas por otra Comunidad Autónoma, proximidad al lugar de trabajo, resoluciones judiciales.